MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 111

SANTA FE, 2 MAY 2024

VISTO:

El expediente Nro. FG-000191/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la psicóloga Julieta Ferreccio del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 5 de marzo de 2021 por Res. 063/2021 se aprobó el contrato con la Lic. Julieta Ferreccio, para desempeñar tareas propias de su profesión en la órbita de la Fiscalía Regional de la 1era. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, renovado por Resolución Nro. 033/2024, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2025;

Que, la profesional presentan su renuncia, a partir del 25/04/2024, la cual no recibió objeciones por el Fiscal Regional de la 1era. Circunscripción Judicial;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentadas por la Lic. en Psicología Julieta Ferreccio, CUIT N.° 27-32058977-6, a partir del 25 de abril de 2024, al contrato suscripto conforme resolución Nro. 033/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE